

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 14

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO CONTRATACION PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, CARGUE, PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL E INSTITUCIONAL EN LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DISPUESTAS POR LA EMPRESA Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL, Y APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO FUNCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EQUIPOS DE COMPUTO Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

INFORMACION GENERAL

ÁREA SOLICITANTE	ÁREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LÍDER ADMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACION	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	LÍDER ADMINISTRATIVO
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima de Carácter Mixta con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Que el artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *"por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, en la actualidad la empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas.

Que, en la actualidad, la empresa no cuenta dentro de su estructura organizacional con un cargo específico que atienda de manera integral las necesidades relacionadas con el soporte de sistemas, la administración de herramientas tecnológicas y la gestión, actualización y publicación de información en las diferentes plataformas electrónicas utilizadas por la entidad. Esta situación hace necesario fortalecer el componente técnico y operativo asociado a la gestión de los sistemas de información y a la publicación de información contractual.

Que, la empresa durante vigencias anteriores venia realizando actividades de cargue de información contractual de manera parcial, y sin un único responsable que se encargara de la recopilación, cargue y publicación de la información contractual

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 14

que garantizar al principio de la publicidad de los expedientes contractuales según el régimen especial de la contratación aplicable para las empresas de servicios públicos.

Que, durante vigencias anteriores la empresa ha venido realizando actividades relacionadas con el cargue y publicación de información contractual de manera parcial y sin contar con un responsable único que adelante, coordine y verifique integralmente las actividades de recopilación, organización, validación, cargue, actualización y publicación de la información contractual. Lo anterior genera la necesidad de establecer un apoyo profesional que permita mejorar la articulación entre las áreas responsables de generar la información y aquellas encargadas de su publicación, garantizando mayor oportunidad, integridad, consistencia y trazabilidad de los registros.

Que, en atención a las obligaciones derivadas de la normatividad vigente en materia de transparencia, publicidad y gestión de la información contractual, ElectroVichada S.A. E.S.P. requiere fortalecer las actividades relacionadas con el cargue, actualización y publicación oportuna de la información en las plataformas electrónicas que correspondan, entre ellas SECOP I, SECOP II y SIA OBSERVA, de acuerdo con las obligaciones y procedimientos aplicables a la empresa.

Que, de igual manera se hace indispensable contar con soporte técnico informático que permita garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo, redes, software institucional y sistemas de información, los cuales son herramientas esenciales para el desarrollo de los procesos apoyo y misionales de la entidad.

Que, la adecuada gestión de esta contractual y de interés para la comunidad reviste especial importancia, toda vez que permite garantizar el principio de publicidad de las actuaciones y expedientes contractuales, facilitar el acceso a la información por parte de los ciudadanos, los organismos de control y contribuir a la transparencia de la gestión de la empresa ElectroVichada S.A E.S.P.

Que, ElectroVichada S.A. E.S.P. requiere fortalecer la administración y actualización de la información publicada en su página web institucional y en los demás canales digitales dispuestos para la atención de usuarios y comunidad en general.

Que, también es necesario contar con apoyo profesional en el área de sistemas que contribuya al adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la empresa, incluyendo equipos de cómputo, redes, software institucional, sistemas de información, periféricos y demás herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales.

La contratación propuesta permitirá, articular las necesidades de publicación y gestión de información con el componente tecnológico de la empresa, evitando que estas actividades se desarrollen de manera aislada. El profesional contratado podrá apoyar la recepción y organización de la información que deba ser publicada, verificar técnicamente su cargue en las plataformas correspondientes, realizar seguimiento a las publicaciones, apoyar la actualización de los contenidos digitales y atender los requerimientos básicos relacionados con los sistemas y herramientas informáticas de la entidad, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a las diferentes áreas y funcionarios de acuerdo con sus competencias.

Que, la necesidad identificada no se limita exclusivamente al cargue de información contractual, sino que comprende un conjunto de actividades técnicas y operativas relacionadas con la gestión de sistemas, administración de plataformas, publicación de información institucional y mantenimiento funcional de las herramientas tecnológicas que sirven de apoyo a la gestión de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. Por tanto, se requiere un profesional que cuente con formación y conocimientos específicos en sistemas, tecnologías de la información, manejo de plataformas digitales y herramientas informáticas, que pueda prestar un apoyo integral a las actividades anteriormente descritas.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 14

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. cuenta con los recursos apropiados dentro del presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales con una persona natural que cuente con los conocimientos y experiencia requeridos en sistemas y tecnologías de la información, con el objeto de brindar apoyo profesional al proceso de contratación en las actividades relacionadas con la recopilación, organización, gestión, cargue, actualización y publicación de información en las plataformas electrónicas correspondientes, así como prestar apoyo al proceso de sistemas

1. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, CARGUE, PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL E INSTITUCIONAL EN LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DISPUESTAS POR LA EMPRESA Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL, Y APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO FUNCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EQUIPOS DE COMPUTO Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO	FORMA PAGO	V/UNIT	V/TOTAL	CÓDIGO CPC
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, CARGUE, PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL E INSTITUCIONAL EN LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DISPUESTAS POR LA EMPRESA Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL, Y APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO FUNCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EQUIPOS DE COMPUTO Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026	CUATRO (04) PAGOS MENSUALES	\$3.000.000,00	\$12.000.000,00	8314

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EI CONTRATISTA, se obliga para con ELECTROVICHADA S.A. ESP a:

1) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato celebrar, realizando las siguientes actividades:

- a) Ser el responsable del cargue de información contractual de la Empresa en el SECOP I, SECOP II y SIA OBSERVA. Así como realizar el apoyo y el seguimiento del cargue de la información contractual a la página Web de la empresa.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 14

- b) Recopilar, organizar y verificar técnicamente la información y los documentos requeridos al interior de la Empresa, para su publicación en las diferentes plataformas electrónicas de contratación y demás sistemas de información que correspondan, de conformidad con los procedimientos internos y las obligaciones aplicables a ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
- c) Realizar el cargue, actualización, publicación y seguimiento de la información contractual en las plataformas SECOP I, SECOP II y SIA OBSERVA, cuando corresponda, verificando la integridad y la correcta visualización de la información publicada. Así como realizar dicha publicación en los términos legalmente y/o procedimentalmente establecidos para ello y de la forma en que es exigida para cada herramienta tecnológica.
- d) Capacitarse constantemente en el uso de las plataformas SECOP I, SECOP II y SIA OBSERVA, y presentar informes sobre las obligaciones a cargo ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. respecto de dichas plataformas. Para lo cual podrá registrarse y asistir a capacitaciones gratuitas brindadas por las autoridades competentes.
- e) Elaborar y presentar informes periódicos sobre las actividades desarrolladas, incluyendo como mínimo el estado de las publicaciones realizadas y/o pendientes, los requerimientos tecnológicos atendidos, las novedades identificadas y las acciones implementadas.
- d) Apoyar la creación, documentación e implementación de procedimientos y mecanismos de coordinación para la recepción, recopilación, organización, validación y entrega oportuna de la información y documentos contractuales por parte de las diferentes áreas responsables.
- e) Apoyar en la actualización de los contenidos de la página web institucional y demás canales digitales autorizados, realizando la publicación, modificación o retiro de información suministrada y aprobada por las áreas competentes.
- f) Apoyar en el soporte técnico a los usuarios de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. en relación con equipos de cómputo, impresoras, software, cuentas de usuario y demás herramientas tecnológicas utilizadas por la empresa.
- g) Apoyar la administración y el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica y de conectividad de la empresa, incluyendo redes, acceso a internet, sistemas de comunicación y demás recursos tecnológicos.
- 2) Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor y el Gerente General durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución contractual.
- 3) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.
- 4) Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato.
- 5) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.
- 6) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT.
- 7) El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 14

8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, el contratista deberá informar inmediatamente a ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.

9) El contratista, deberá al momento de la terminación del contrato, entregar en medio magnético los documentos y/o archivos de Excel y Word que se generen durante el periodo de ejecución del contrato. (En caso de no hacer dicha entrega, la Empresa no procederá a la liquidación del contrato y se abstendrá del pago final del mismo).

10) El contratista, deberá cumplir de manera estricta con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.,

11) Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual

3.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P: ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a:

- 1) Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios;
- 2) Efectuar la supervisión permanente del servicio prestado a través del Supervisor;
- 3) Si EL CONTRATISTA requiere desplazarse a otro lugar a cumplir con actividades inherentes del objeto contractual, los gastos de desplazamiento y viáticos serán asumidos por parte del CONTRATANTE;
- 4) Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público.
- 5) Afiliar al CONTRATISTA a la Aseguradora de Riesgos Laborales.

4. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exime de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026** y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA, se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la Sede Principal de la Empresa, ubicada en la Calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Municipio de Puerto Carreño Departamento del Vichada, de conformidad con su propuesta presentada.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios personales y servicios profesionales**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE**

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 14

ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

8. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

PARÁGRAFO 1.- La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

9. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$12.000.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008.01 - SERVICIOS PROFESIONALES HONORARIOS** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 260715 del 1 de septiembre de 2026, expedido por el Área de Presupuesto.

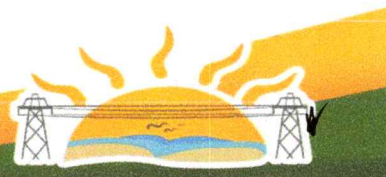
10. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$12.000.000,00)**, los cuales se pagarán de la siguiente manera: **CUATRO (04) PAGOS MENSUALES**, por valor de: **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00)**, cada uno previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas, soportes de los aportes a la seguridad social (Planilla pagada y soporte del pago), certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- Toda vez que el valor a pagar está establecido en mensualidades, para el cálculo de la cantidad de los días de la fracción de mes y consecuentemente el valor a pagar, este se hará sobre mensualidades de treinta (30) días, independiente al número de días del mes.

PARAGRAFO 2.- Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, si es el caso.

PARAGRAFO 3.- Los pagos serán efectuados por LA EMPRESA dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro y/o documento equivalente junto con los soportes correspondientes. Asimismo, teniendo en cuenta el procedimiento financiero establecido al interior de la EMPRESA.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 14

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 4. - El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de terminación y liquidación firmada por las partes.

PARÁGRAFO 5- LA EMPRESA efectuará al momento del pago, los descuentos por concepto de retención en la fuente y los demás que procedan contractual y legalmente.

PARÁGRAFO 6- En caso de terminación anticipada solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional a los servicios realizados de conformidad con el parágrafo primero ó de los productos debidamente entregados de acuerdo con lo pactado por las partes en las obligaciones.

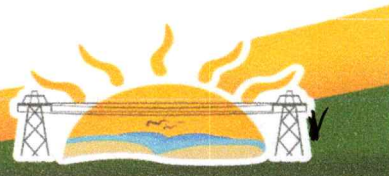
11. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida actualizada (**FORMATO UNICO HOJA DE VIDA**).
- Certificaciones de estudios
- Certificación de Estudios de Especialista (Si aplica)
- Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Certificación Vigencia Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado Delitos Sexuales
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica
- Registro Único Tributario (RUT) Tener registrada la actividad.
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Declaración de no encontrarse incurso para contratar con ElectroVichada S.A. E.S.P.
- Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar
- Fotocopia del carnet de vacunas COVID-19 – Fiebre Amarilla y Tétano.
- Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST.
- Certificación Inducción y reintroducción del sector Eléctrico.

12. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores dentro de las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A E.S.P.**



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 14

13. ANALISIS DEL SECTOR

Electrovichada S.A E.S.P, en desarrollo de la etapa de planeación del presente proceso de contratación, realizó el análisis necesario para conocer el sector y mercado relativo al objeto del presente proceso y conforme a la modalidad de **CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA**, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dando cumplimiento al deber de análisis de las entidades estatales contenido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y de su Manual de Contratación interno, así como los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente sobre la materia, en especial los relativos a la Guía para la elaboración de Estudios de Sector, tal como se presenta a continuación:

1. OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR

A continuación, analizaremos como ha contratado la entidad en vigencias anteriores este tipo de necesidades, así como la forma en que lo han hecho otras entidades del sector:

1.1 ¿Cómo ha contratado la entidad procesos con objetos similares?

Encontramos que la entidad ha adquirido este tipo de servicios a través de los siguientes contratos:

MODALIDAD	OBJETO	NO. CONTRATO	CUANTÍA	CONTRATISTA	VIGENCIA
CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN INGENIERO EN SISTEMAS PARA REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TECNICO INTEGRAL Y SOPORTE OFIMATICO PARA EQUIPOS DE COMPUTO EN LA SEDE CENTRAL Y SUBSEDES DE ELECTROVICHADA S.A E.S.P.	041	\$6.400.000,00	ARNOLDO CUELLAR SANCHEZ	2025
CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA DE SISTEMAS ORIENTADOS AL	062	\$15.000.000,00	YEILER STEVEN CORTES SILVA	2025

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 14

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TECNICO Y OFIMATICO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA SEDE CENTRAL Y SUBSEDES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.				
CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SOPORTE OFIMATICO PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES DE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	009	\$9.000.000,00	ARNOLDO CUELLAR SANCHEZ	2024

1.2 ¿Cómo han contratado otras entidades procesos con objetos similares?

A continuación, se relaciona el estudio del mercado realizado por ElectroVichada S.A E.S.P., a través de la búsqueda en el aplicativo de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente (SECOP INTEGRADO) respecto de procesos de contratación con objetos similares, cuyo trabajo investigativo apoyó la regulación de los diferentes aspectos del presente proceso tales como, pero sin limitarse a: requisitos solicitados al oferente, forma de pago, garantías, entre otros:

NO. PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	CUANTIA	VIGENCIA
-------------	---------	-----------	-------------	--------	---------	----------

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 14

1 ¹	CESAR - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE AGUACHICA E.S.P.	Régimen Especial/Contratación Directa	014-PS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS, PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA DE SISTEMAS, EN TODO LO CONCERNIENTE A LAS LABORES DE CALENDARIO DEL PROFESIONAL ADSCRITO AL DESPACHO	\$10.400.000,00	2021
2 ²	GUAINÍA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCO MINAS	Contratación Directa	CDPSP-108-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE BASES DE DATOS Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA (SIA) DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE BARRANCOMINAS.	\$13.500.000,00	2025
3 ³	E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA	Contratación Directa	ESES-CPS-033- 2023	CONTRATO DE APOYO PROFESIONAL COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, Y DIRECCIONAMIENTO DE TICS EN LA E.S.E. SAN	\$14.600.000,00	2023

¹ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11631490>

² <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14346303>

³ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4147996&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail : info@electrovichada.com.co

Web site : www.electrovichada.com.co

Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 14

14. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N.º	Descripción del riesgo (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Tratamiento / controles a implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable	Monitoreo y revisión
1	Retraso o incumplimiento en el cargue, actualización y publicación de la información contractual en SECOP I, SECOP II, SIA OBSERVA y demás plataformas que correspondan, debido a demoras en la recopilación, organización o validación de la información.	Retraso en la publicidad de la información contractual, afectación de la trazabilidad de los procesos y posibles requerimientos de los organismos de control.	Elaborar y mantener un cronograma de actividades y publicaciones; realizar seguimiento periódico a la información pendiente; coordinar con las áreas responsables la entrega oportuna de documentos y efectuar requerimientos cuando corresponda.	Bajo	Contratista y Supervisor del contrato, jurídica, compras y suministros	Seguimiento periódico al cronograma, revisión de informes de actividades y verificación del estado de las publicaciones.
2	Cargue o publicación de información errónea, incompleta, desactualizada o que no corresponda con los documentos soporte, como consecuencia de errores durante la organización o digitación de la información.	Publicidad de información incorrecta, necesidad de realizar correcciones, pérdida de trazabilidad y posibles observaciones de los organismos de control.	Verificar la integridad y correspondencia de la información antes de su publicación; realizar controles de revisión de documentos y efectuar seguimiento posterior a las publicaciones realizadas.	Bajo	Contratista y Supervisor del contrato	Revisión de la información cargada y verificación periódica de las publicaciones efectuadas.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	12 de 14

N.º	Descripción del riesgo (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Tratamiento / controles a implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable	Monitoreo y revisión
3	Pérdida, alteración o divulgación no autorizada de información institucional o contractual que sea manejada durante la ejecución del contrato.	Pérdida de información, afectación de la confidencialidad y seguridad de la información, y posibles consecuencias administrativas o institucionales.	Mantener la confidencialidad de la información; restringir el acceso a la información a los usuarios autorizados; realizar copias de seguridad y aplicar las medidas de seguridad establecidas por la Empresa.	Bajo	Contratista y Área Administrativa/Sistemas	Verificación del manejo de la información, revisión de accesos y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad.
4	Fallas en equipos de cómputo, redes, software, conectividad o sistemas de información que afecten el desarrollo de las actividades objeto del contrato.	Interrupción o retraso en las actividades de soporte, cargue y publicación de información, afectando el normal desarrollo de los procesos administrativos y misionales.	Realizar mantenimiento funcional y soporte preventivo y correctivo; identificar y reportar oportunamente las fallas; efectuar copias de seguridad y coordinar con los responsables de infraestructura tecnológica la atención de incidentes.	Medio	Contratista y Área de Sistemas/Administrativa	Seguimiento a los incidentes reportados, revisión del funcionamiento de equipos y sistemas y verificación de las acciones implementadas.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	13 de 14

N.º	Descripción del riesgo (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Tratamiento / controles a implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable	Monitoreo y revisión
5	Indisponibilidad o fallas temporales de las plataformas electrónicas externas utilizadas para el cargue y publicación de información, que impidan realizar oportunamente las actividades programadas.	Retraso en el cargue o publicación de información y acumulación de actividades pendientes.	Realizar seguimiento a la disponibilidad de las plataformas; documentar las fallas o indisponibilidades presentadas; reprogramar las actividades afectadas una vez se restablezca el servicio y conservar los soportes correspondientes.	Bajo	Contratista y Supervisor del contrato, jurídica, compras y suministros y contratista.	Verificación del estado de las plataformas y seguimiento a las actividades pendientes o reprogramadas.
6	Demora en la entrega de información o documentos por parte de las diferentes áreas de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., necesarios para realizar el cargue, actualización o publicación.	Retraso en las publicaciones, incumplimiento del cronograma y afectación de la oportunidad de la información institucional y contractual.	Establecer mecanismos de coordinación con las áreas responsables; definir tiempos de entrega; realizar seguimiento a las solicitudes y efectuar requerimientos oportunos sobre la información pendiente.	Bajo	Áreas responsables y Supervisor del contrato	Seguimiento a las solicitudes de información, control de fechas de entrega y revisión de pendientes en los informes periódicos.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	14 de 14

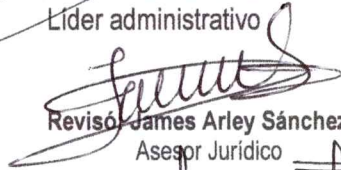
N.º	Descripción del riesgo (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Tratamiento / controles a implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable	Monitoreo y revisión
7	Ausencia temporal del contratista o imposibilidad de prestar el servicio por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, que afecte la continuidad de las actividades.	Retraso o incumplimiento parcial de las actividades programadas y acumulación de tareas pendientes.	Informar oportunamente al Supervisor sobre la situación presentada; reprogramar las actividades afectadas; mantener organizados y disponibles los archivos y soportes generados durante la ejecución del contrato.	Medio	Contratista y Supervisor del contrato	Seguimiento al cumplimiento del cronograma, revisión de novedades reportadas y verificación de la recuperación de las actividades pendientes.

15. SUPERVISIÓN

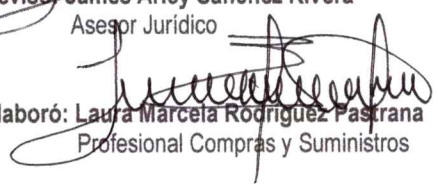
La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


LIZETH GUARUPE LOPEZ

Líder administrativo


Revisó: James Arley Sánchez Rivera

Asesor Jurídico


Elaboró: Laura Marcela Rodríguez Pastrana
Profesional Compras y Suministros

Expediente: 20262301230020312E

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583

